



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00301-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

De conformidad con el artículo 90 del C. G. del P. se **INADMITE** la presente demanda, para que dentro del término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

Teniendo en cuenta, que con la demanda se anexa, copia del emplazamiento ordenado por el Juzgado veintidós de Familia de Bogotá, copia de la publicación efectuada en el Diario Oficial de fecha jueves 20 de septiembre de 2007 con el extracto de la demanda del Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá; sírvase informar, en qué estado quedó el proceso, allegando copia auténtica de la última actuación allí proferida, y /o certificación del estado del proceso.

ALLEGAR los documentos que relaciona en el acápite de pruebas, incisos 1º y 2º, los cuales se echan de menos al interior del expediente.

APORTAR copia auténtica del **registro civil de nacimiento** del señor RUBEN CRUZ GÓMEZ, con las respectivas anotaciones al margen del mismo.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 099

HOY: 14 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP